

Noche de padres de kínder

Este es un "Mete and Greet" solamente. Se requerirá el registro en línea para su hijo después del 1 de julio; sin embargo, esta noche le dará la oportunidad de entregar la documentación de inscripción requerida, recibir información sobre el programa Jumpstart de este verano, aprender sobre las expectativas del jardín de infantes y conocer a nuestra familia escolar. 😊

¿Cuándo? Lunes 5 de mayo (5:00-7:00)

¿Dónde? En cada escuela primaria individual. Asista al lugar donde su hijo ingresará al jardín de infantes en el otoño y que estén divididos en zonas para ir a la escuela.

¿Elegibilidad? Su hijo debe tener 5 años el 15 de agosto o antes para ingresar al jardín de infantes; por lo tanto, su hijo debe nacer el 15 de agosto de 2020 o antes.

Además, traiga la siguiente información a la Noche de Padres el 5 de mayo.

**Obligatorio: Un (1) documento de esta lista**

• Registro o escritura de impuestos prediales con el nombre y la dirección actual del padre/madre o tutor legal (recibo de impuestos prediales del último año, escritura de la propiedad, póliza de seguro de vivienda del último año, estado de cuenta hipotecario de los últimos 30 días)

• Contrato de arrendamiento de apartamento o casa con el nombre y la dirección actual del padre/madre o tutor legal (recibo de alquiler del apartamento o casa de los últimos 30 días, póliza de seguro de inquilino del contrato de arrendamiento del apartamento o casa de los últimos 30 días, contrato de vivienda: un acuerdo escrito entre el inquilino y el propietario que otorga al inquilino el derecho a ocupar la propiedad, fechado y firmado. \*Todos los montos en dólares deben ocultarse.

**Obligatorio: Un (1) documento de esta lista (debe coincidir con el nombre y la dirección del padre/madre o tutor legal de la lista anterior)**

• Factura o recibo de depósito de servicios públicos (agua, gas, teléfono, electricidad, cable de los últimos 30

días)

• Última presentación de los registros de impuestos sobre la renta del IRS al padre/madre o tutor legal (copia del cheque o correspondencia del/de la IRS)

• Otros comprobantes oficiales (cheque vigente o correspondencia de la Oficina del Seguro Social, el Departamento de Recursos Humanos (DHR), la Oficina de Cupones para Alimentos o la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) de los últimos 30 días)

• Registros bancarios actuales (cuenta corriente/de ahorros/estado de cuenta de León/certificado de inversión de los últimos 30 días)

• Registro laboral (cheque vigente de la empresa de los últimos 30 días o verificación del empleador (fechado y firmado por el empleador de la empresa en papel membretado de la empresa)